



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 046-2022-MDSH/GM

Shupluy, 10 de mayo de 2022

VISTO:

Carta N° 002-2022-MDSH/HWMM-C, de fecha 29 de marzo del 2022, Informe Técnico N° 006-2022-MDSH/DDUR/FCRS, de fecha 30 de marzo del 2022, Informe N° 114-2022-MDSH/ACP/FSRR, de fecha 30 de marzo del 2022, Informe Legal N° 38-2022-MDSH/ALE/EMRG de fecha 10 de mayo de 2022, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del título preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344- 2018-EF, en su anexo N° 1 - Definiciones, sobre expediente técnico de obra señala: *“El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.”*



Que, mediante Carta N° 002-2022-MDSH/HWMM-C, de fecha 29 de marzo del 2022, el consultor presenta el expediente técnico del proyecto: **“AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE TRAMPOSO DEL DISTRITO DE SHUPLUY-PROVINCIA DE YUNGAY- DEPARTAMENTO DE ANCASH”**;

Que, mediante Informe Técnico N° 006-2022-MDSH/DDUR/FCRS, de fecha 30 de marzo del 2022, el Director de Desarrollo Urbano y Rural, concluye que el expediente técnico del proyecto: **“AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE TRAMPOSO DEL DISTRITO DE SHUPLUY-PROVINCIA DE YUNGAY- DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, ha sido evaluado y APROBADO por la referida



Municipalidad Distrital de Shupluy 0021

Yungay - Ancash

Dirección, según partidas y metas descritas, con un monto de ejecución de S/. 108,828.27 (Ciento Ocho Mil Ochocientos Veinte y Ocho con 27/100 soles), con el siguiente detalle de presupuesto:

COSTO DIRECTO	S/ 92,158.27
GASTOS GENERALES	S/. 11,670.00
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 103,828.27
ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 5,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 108,828.27



También señala en sus conclusiones, el plazo de ejecución de 39 días calendarios, la Modalidad de Financiamiento por Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 114-2022-MDSH/ACP/FSRR, de fecha 30 de marzo del 2022, la Asesora Contable y Presupuestal, emite la disponibilidad y certificación presupuestal con Nota N° 000081, para la ejecución del proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE TRAMPOSO DEL DISTRITO DE SHUPLUY-PROVINCIA DE YUNGAY- DEPARTAMENTO DE ANCASH", por un monto ascendente a S/ 103, 828.27 Soles, es decir por el monto del costo de ejecución de la obra;



Que, mediante Informe Legal N° 38-2022-MDSH/ALE/EMRG de fecha 10 de mayo de 2022, de la revisión de los antecedentes y análisis el Asesor Legal Externo opina que es PROCEDENTE EMITIR ACTO RESOLUTIVO, aprobando el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE TRAMPOSO DEL DISTRITO DE SHUPLUY-PROVINCIA DE YUNGAY- DEPARTAMENTO DE ANCASH", cuyo presupuesto total de ejecución asciende a la suma de S/. 108,828.27 (Ciento Ocho Mil Ochocientos Veinte y Ocho con 27/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por administración directa, con un plazo de ejecución de 39 días calendarios, con el siguiente detalle de presupuesto:



COSTO DIRECTO	S/ 92,158.27
GASTOS GENERALES	S/. 11,670.00
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 103,828.27
ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 5,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 108,828.27



Municipalidad Distrital de Shupluy 0020

Yungay - Ancash

Señalando en el Informe legal el siguiente fundamento: Que, de los documentos revisados, se advierte que el expediente técnico: “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE TRAMPOSO DEL DISTRITO DE SHUPLUY- PROVINCIA DE YUNGAY- DEPARTAMENTO DE ANCASH”, ha sido formulado a requerimiento del área usuaria. Posteriormente ha sido materia de evaluación y conformidad por el Director de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Rolando Silverio Flores Castillo, solicitando la aprobación del expediente técnico, con la información técnica y presupuestal que detalla en el INFORME TECNICO N° 006- 2022- MDSH/DDUR/FCRS, de fecha 30 de marzo del 2022; además con el Informe N° 114- 2022-MDSH/ACP/FSRR, de fecha 30 de marzo del 2022, la Asesora Contable y Presupuestal, ha otorgado la disponibilidad y certificación presupuestal. En tal sentido, estando a los informes técnicos, respecto de cuya información y contenido técnico y presupuestal asumen responsabilidad sus emitentes, y el suscrito solo se limita a verificar el aspecto formal del presente y en aplicación de las normas antes citada, es procedente la aprobación del expediente técnico antes mencionado, para su ejecución por la Municipalidad Distrital de Shupluy, bajo la modalidad de administración directa;



Que, por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2021-MDSH/A, de fecha 30 de diciembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto denominado: “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE TRAMPOSO DEL DISTRITO DE SHUPLUY-PROVINCIA DE YUNGAY- DEPARTAMENTO DE ANCASH”, cuyo presupuesto total de ejecución asciende a la suma de S/. 108,828.27 (Ciento Ocho Mil Ochocientos Veinte y Ocho con 27/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por administración directa, con un plazo de ejecución de 39 días calendarios, con el siguiente detalle de presupuesto:



COSTO DIRECTO	S/ 92,158.27
GASTOS GENERALES	S/. 11,670.00
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 103,828.27
ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 5,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 108,828.27

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, el Expediente técnico aprobado del proyecto: “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE TRAMPOSO



Municipalidad Distrital de Shupluy 0019

Yungay - Ancash

DEL DISTRITO DE SHUPLUY-PROVINCIA DE YUNGAY- DEPARTAMENTO DE ANCASH”, a la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SHUPLUY
Lic. *[Signature]*
Rosa Melgarejo León
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 41912164

